

ADM 6564/19

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2019

ACUERDO N° 133.- En la Provincia de San Luis, a DOCE días del mes de MARZO de DOS MIL DIECINUEVE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. MARTHA RAQUEL CORVALÁN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO. -

DIJERON: Visto lo solicitado por OFR N° 214879/2 del Juzgado de Instrucción en lo Penal, Correccional y Contravencional, con asiento en Santa Rosa, de la Tercera Circunscripción Judicial, habiéndose dado cumplimiento al Acuerdo N° 180/15 y la conformidad de Dirección Contable. Por ello;

ACORDARON: I) AUTORIZAR a DIRECCIÓN CONTABLE a efectuar el pago para la realización de UN (1) estudio de ADN y su correspondiente cotejo, de acuerdo a lo solicitado por el oficiante por OFR N° 214879/2, conforme convenio suscripto con Laboratorios Puntanos S.E. homologado mediante Acuerdo N° 923/11 y Adendas homologadas mediante Acuerdos N° 28/12 y 151/12, actualización de aranceles efectuada por Acuerdo N° 90/17 y protocolo adoptado por Acuerdo N° 493/16.-

II) REMITIR copia de lo solicitado y del presente Acuerdo a Laboratorios Puntanos S.E.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.